



DECRETO N° 4147 /

LAJA, Noviembre 23 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 156 de fecha 03/09/2012, del Departamento Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir sillas y mesas tipo casino, para Fondos Concursables sin Aporte de la Comunidad.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la Orden de Compra por la modalidad de Catálogo Electrónico del Portal www.MercadoPublico.cl, con la siguiente Empresa.

PROVEEDOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR I.V.A. INC
ANUK MOBILIARIOS COMUNICACIONES LTDA. RUT: 76.308.840-5	3734-687-CM12	\$373.809.-

- 2.- **PROCEDASE**, el pago, habiéndose constatado que las sillas y mesas fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 31.02.005.018 Sp. 2 del presupuesto municipal vigente año 2012.

- 3.- **REMITANSE**, los antecedentes del proceso de adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/jst
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Secplan, Control Interno, [Archivo SSMM](#)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233